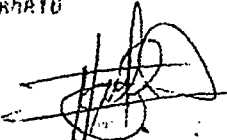




ECUATORIANA***** V434314244
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LESTER ARMANDO OJEDA RODRIGUEZ
 TERESITA ELIZABETH ALVARADO M
 OJA 19798/99
 19708/2011
 -99



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA ID 171348234-5
 OJEDA ALVARADO TATIANA ELIZABETH
 19 AGOSTO *** 1.981
 OJA/OJAJEL SAGRARIO
 02 043 00413
 OJA CATAMAYO
 CATAMAYO 81

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DEVOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 171348234-5 314-0019
 OJEDA ALVARADO TATIANA ELIZABETH
 PICHINCHA QUITO
 LA LIBERTAD
 SANCION Multa 54,40 Costos. E Totales 52,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00225
 2335256 07/09/2011 15:43:03
 2335256


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA


CEDULA DE CIUDADANIA

170-489137-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 OJEDA RODRIGUEZ
 LESTER ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 MANABARA
 MANABARA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-03-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado





BACHILLERATO
 COMERCIANTE


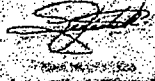

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES LESTER ARMANDO
 OJEDA VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES OJEDA VIRGILIO
 RODRIGUEZ DOLORES

USUARIOS Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2011-01-27

FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-27


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011


201-0045
 NUMERO


1704891371
 CEDULA

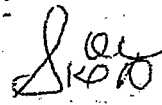

OJEDA RODRIGUEZ LESTER ARMANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CALDERON
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 CALDERON

 EMPLEADO PRIVADO
 LEONARDO ALVARADO OJEDA
 IDENTIFICACION ALVARADO
 18/05/2004
 REN 1862530


 IDENTIFICACION 110635178-7
 MARIA ELIZABETH GOMEZ (GOMEZ)
 1974/05/20
 1974
 0940 00000 P
 COSTARRICA 1974





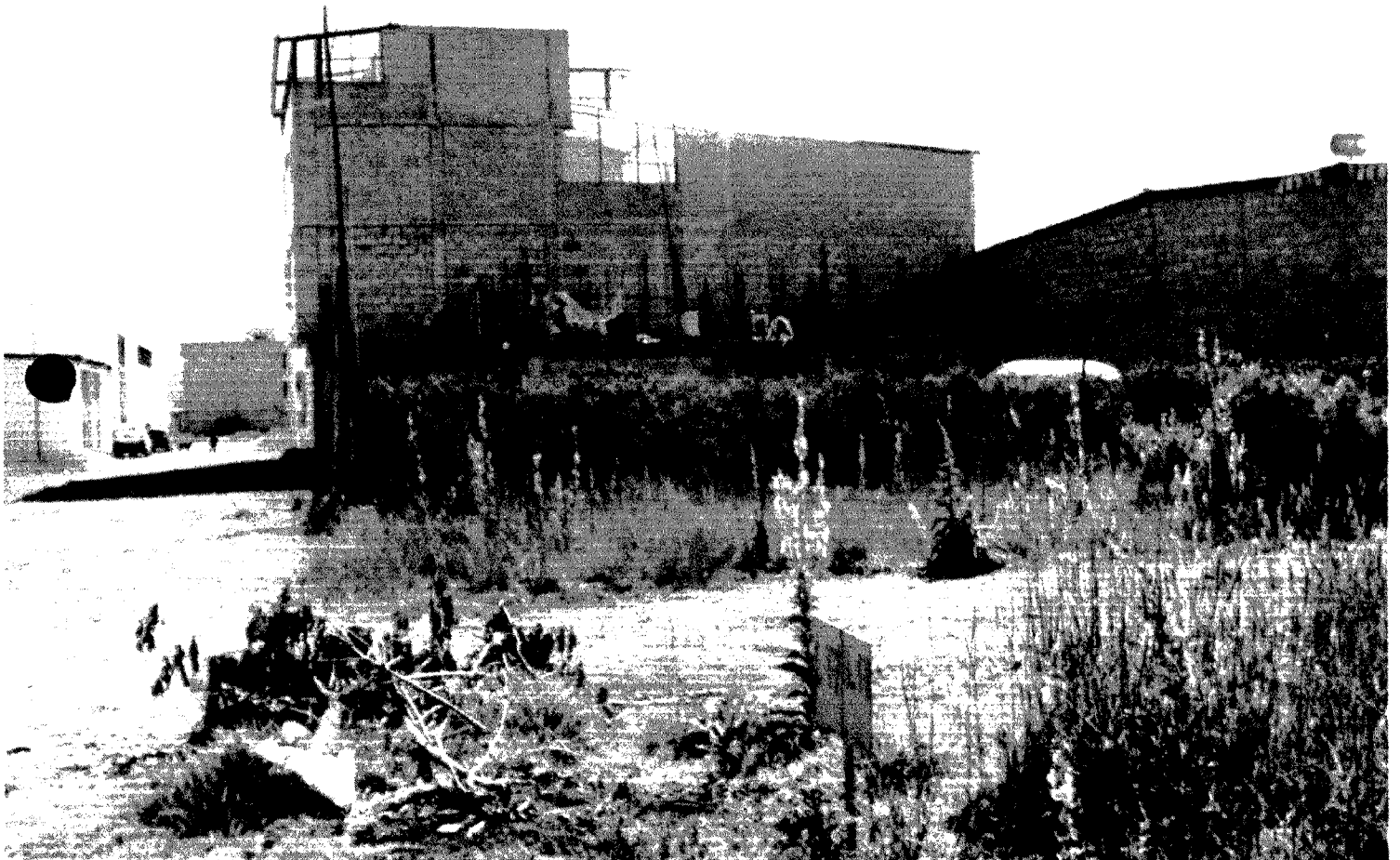
Sr. Zambrano



Sr. Ojeda

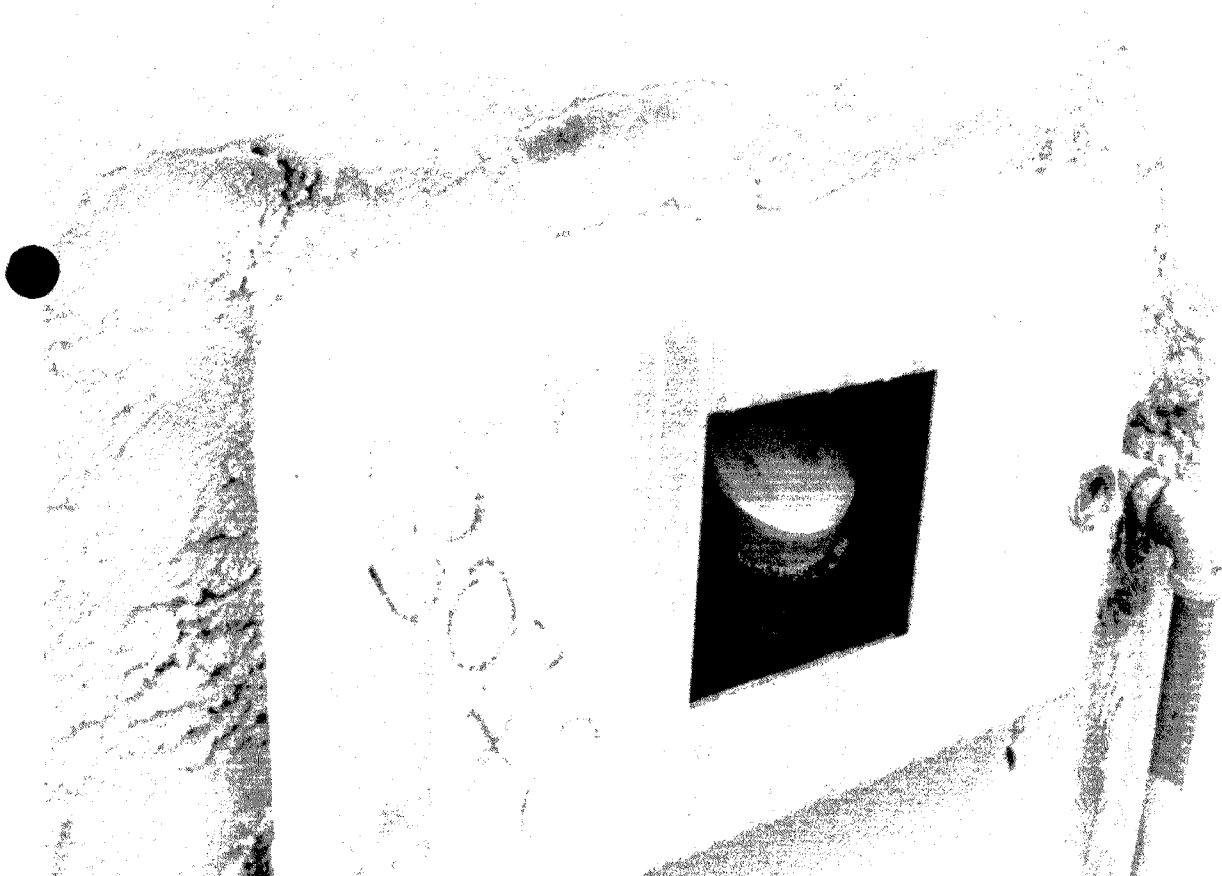


Sr Ojeda

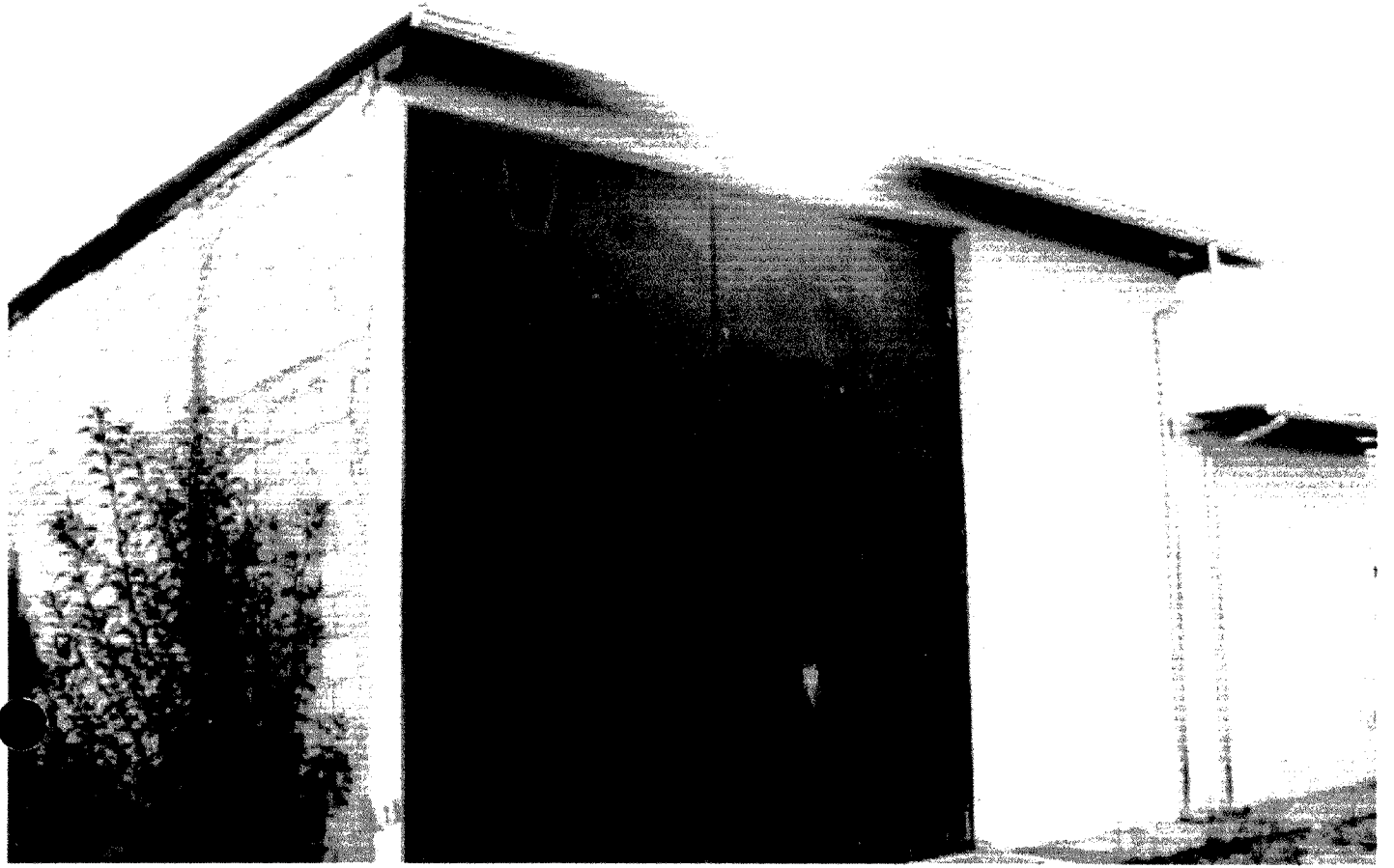




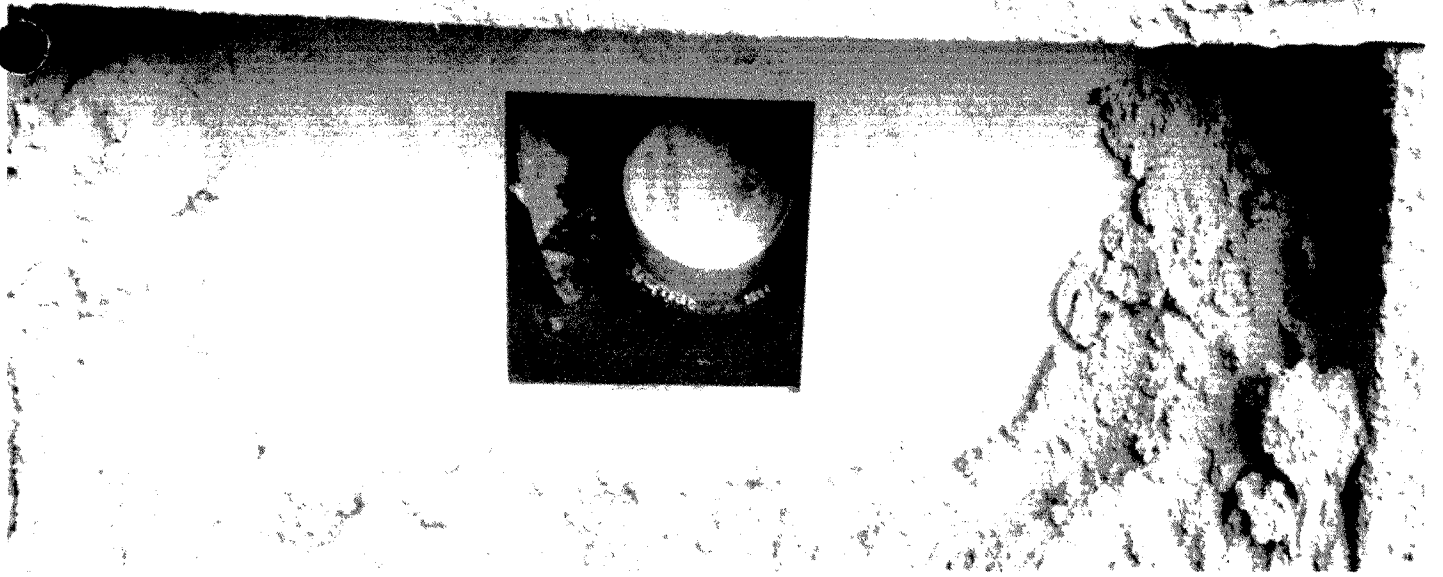
Las Orquideas — Sr. Vallejos



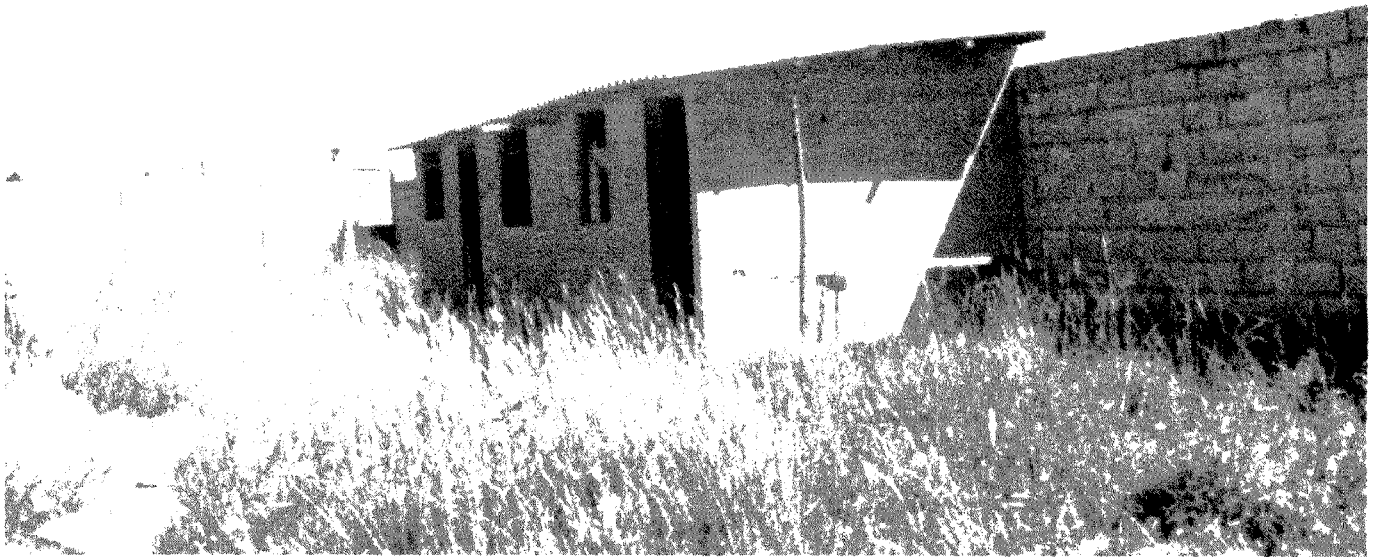
Sra Monica Piroño



Sr. Ojeda



Sr. Zambrano



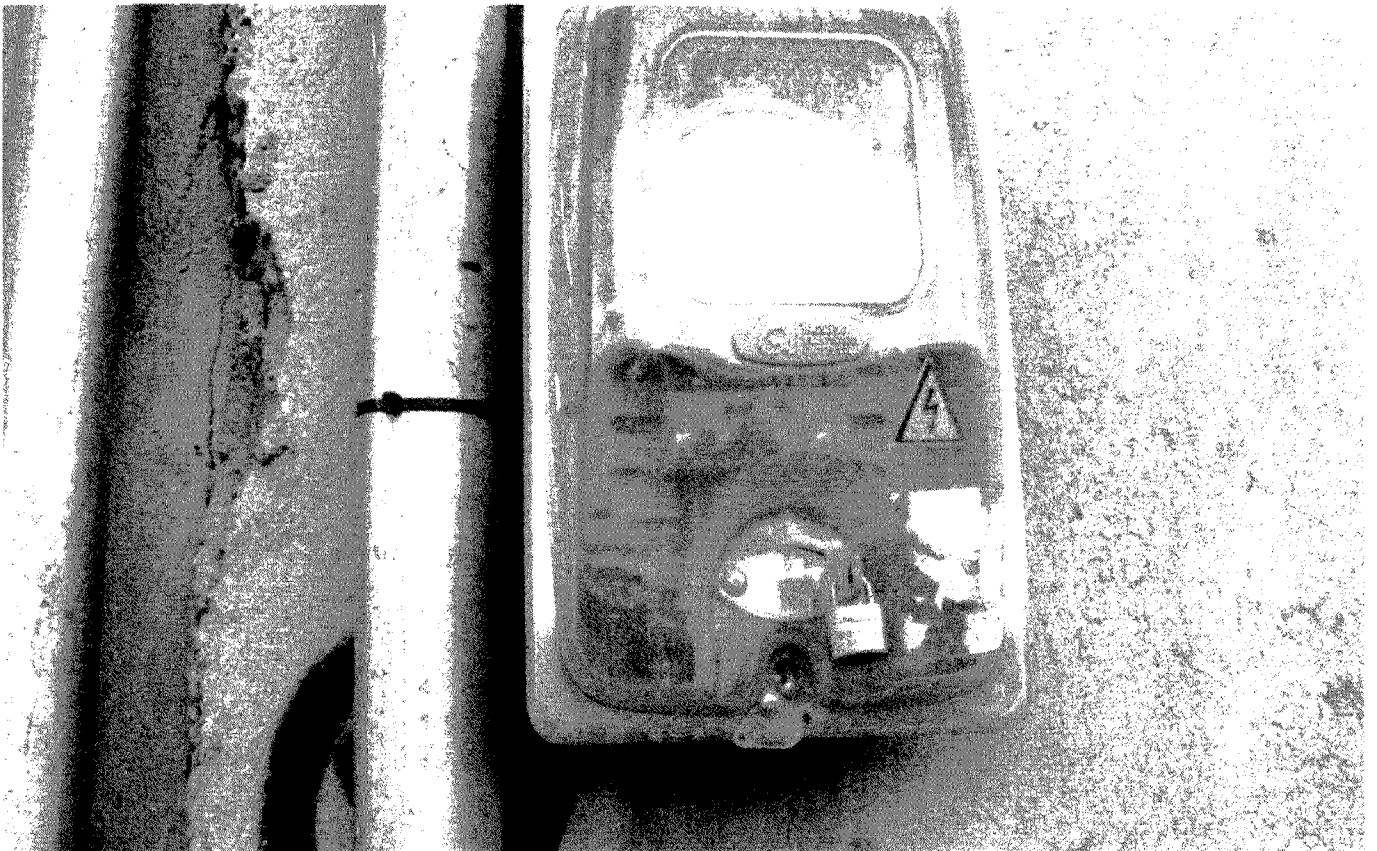
Sra. Angela de La Torre



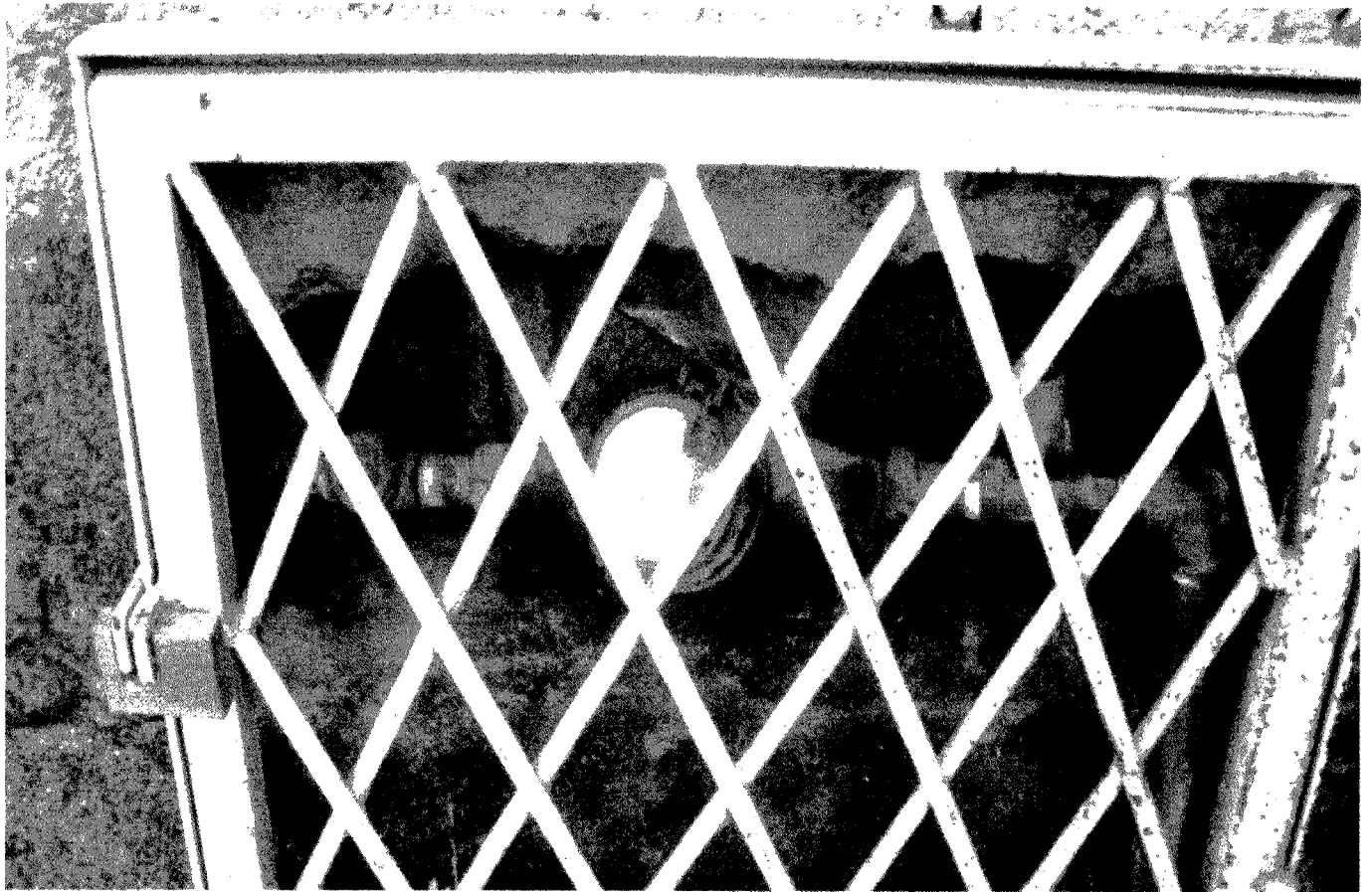
Sr. Calderón



Sr. Tarquino

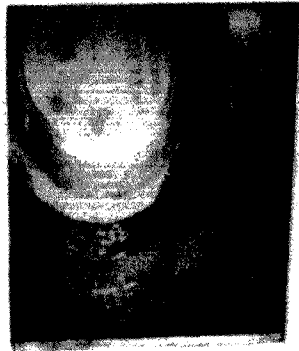


Sr. Carlos Pucha



Sra. Proaño





04-034417

Sr. Vallejos

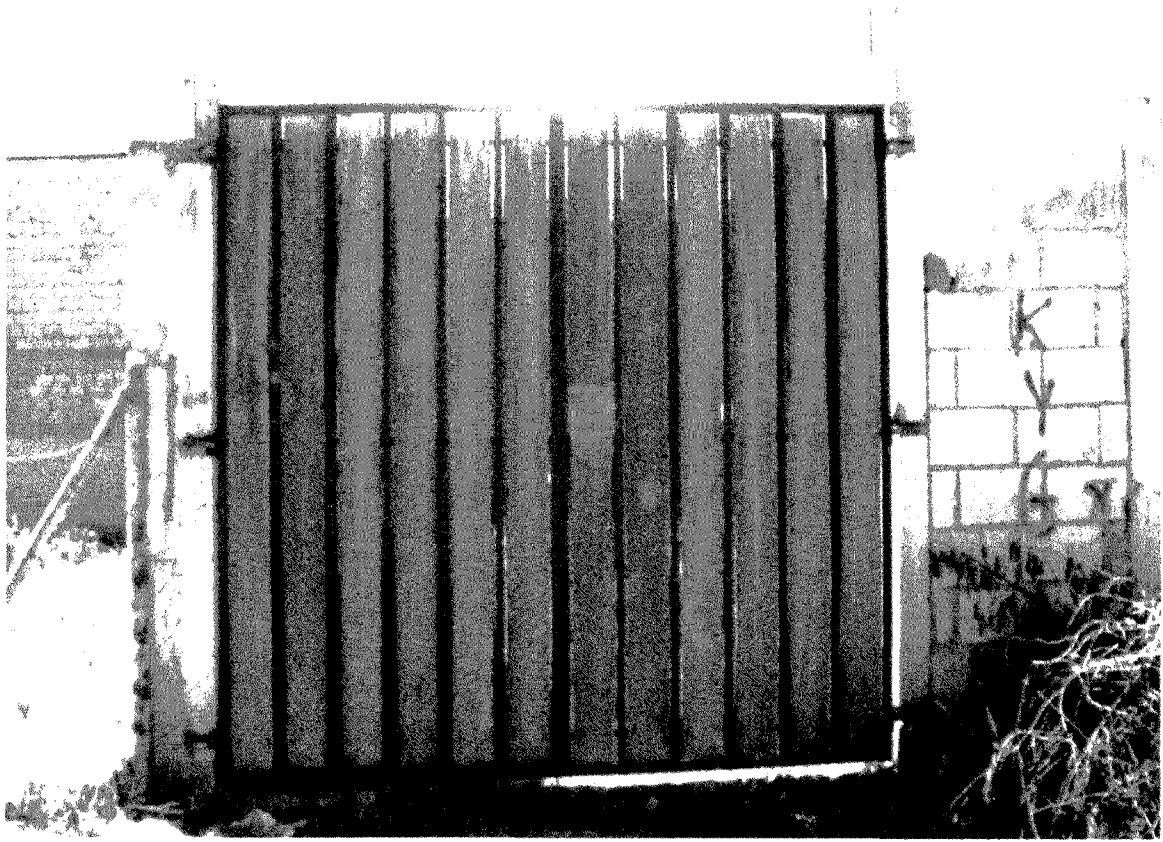




Sra. Ena



Sr. Luis Piewasi



Srtai Maria Yanchatipan



Sr. Isidro



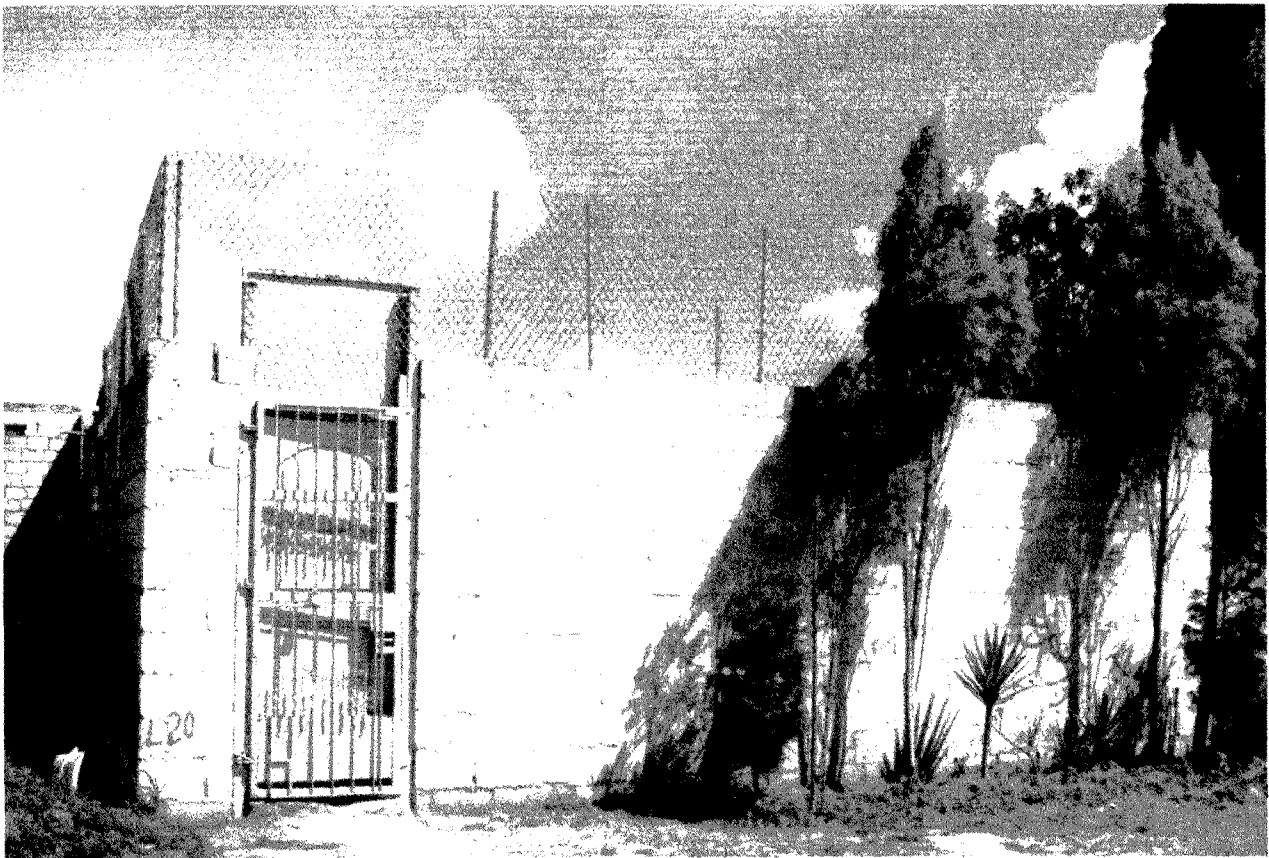
Sr. Ojeda



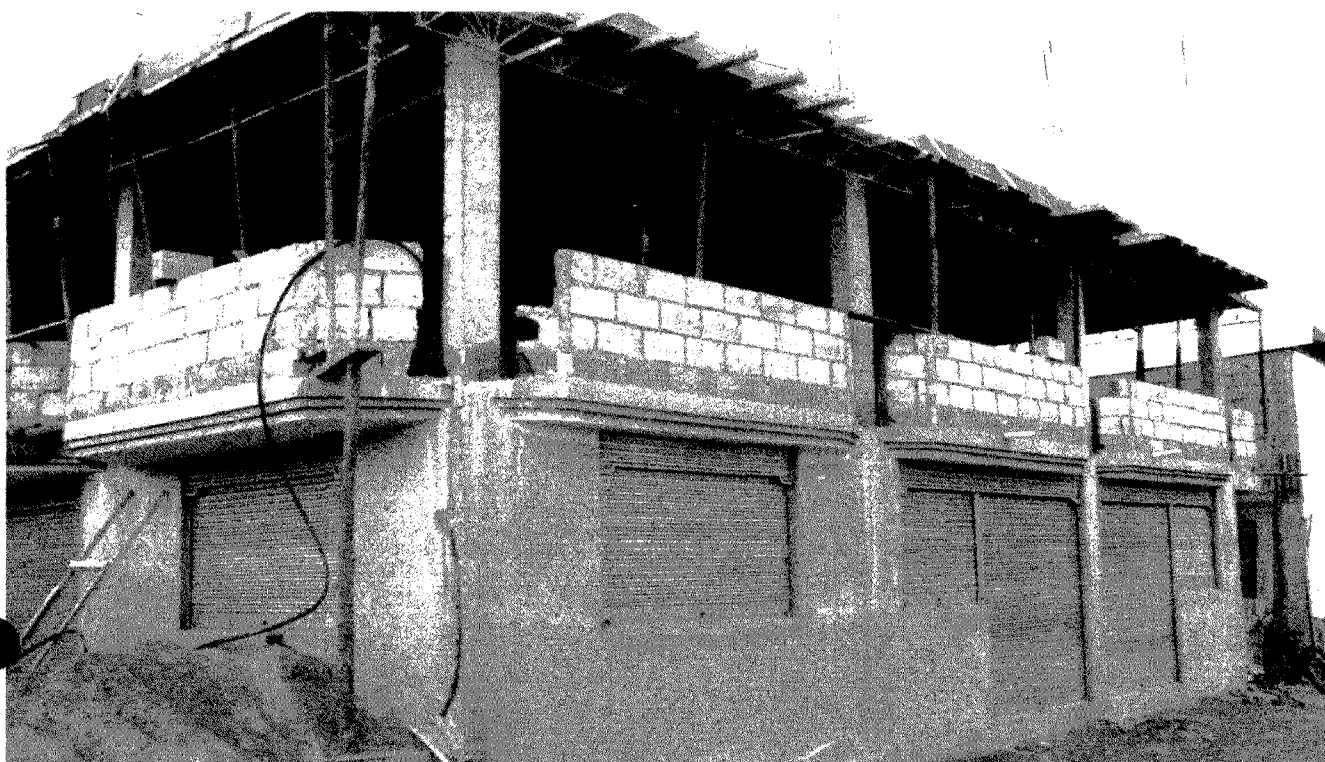
Sra. Rosa Jaucan



Sr. Qjeda



Sra. María Pullas



Sra Yaucan



Sra. Ena



Sr. Pucha



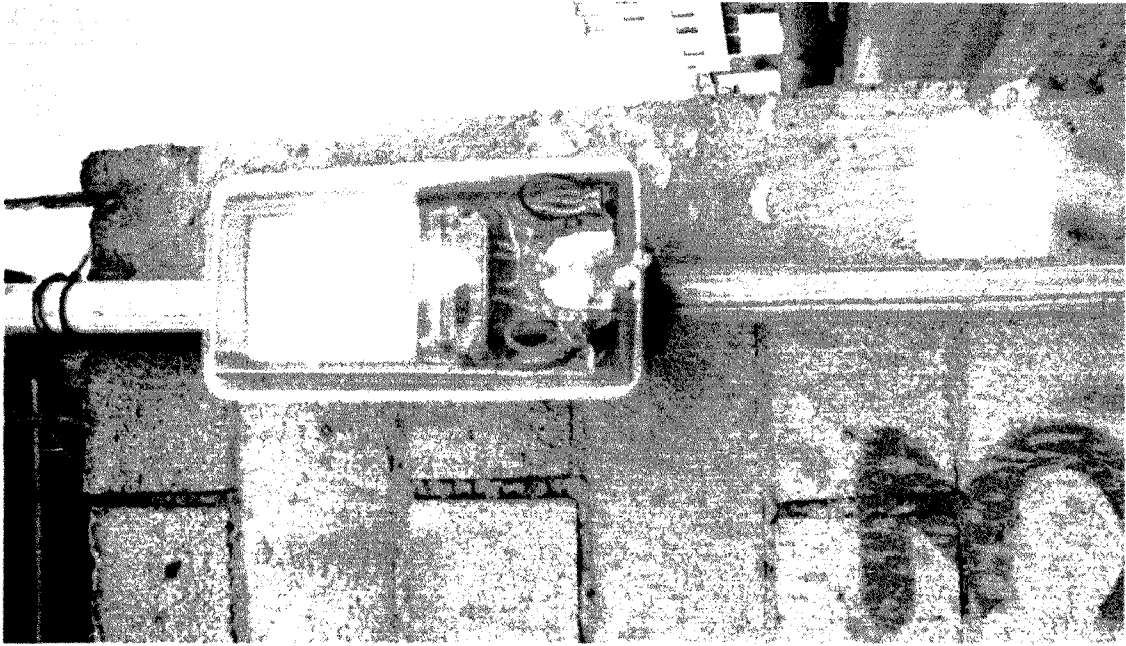
Sr. Vallejos



Sra Ena



Entrada Principal
Las Orquideas

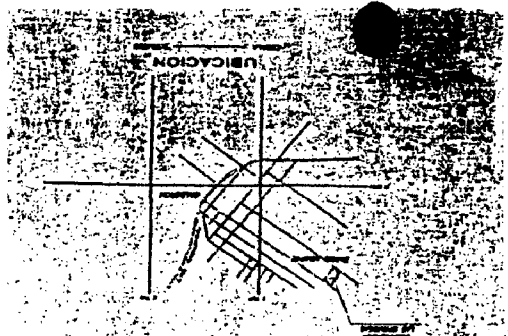


Sra. Rosa Yaucan



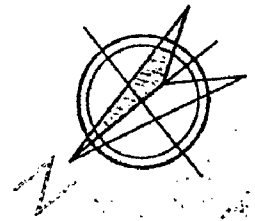
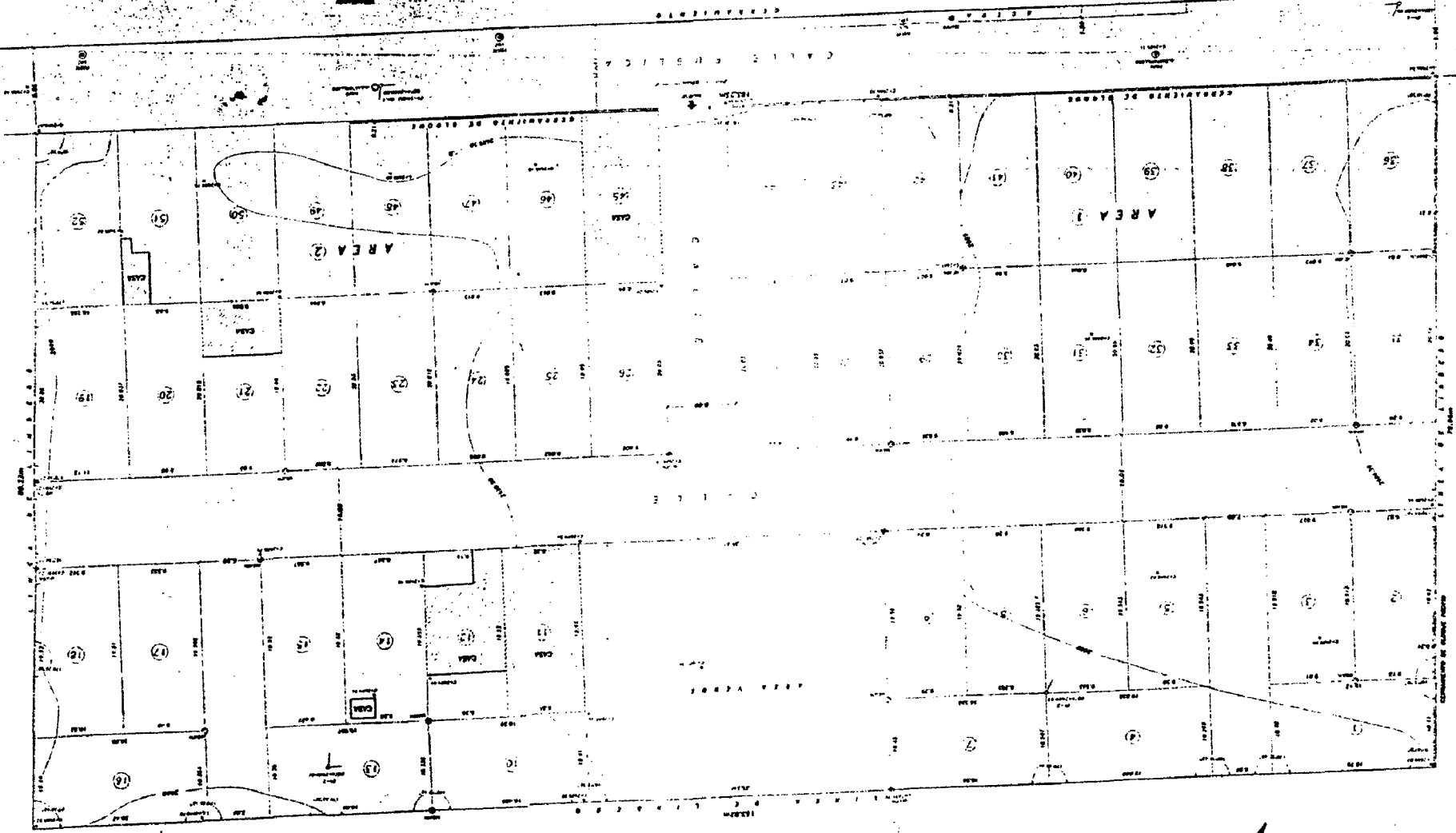
Sr. Vallejos

DUPLICADOS



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
 URBANIZACION LAS OROIDEAS
 AREA TOTAL 11,001.57 M² 100

DESCRIPCION	AREA	S
AREA LOTES	965.43	
AREA VERDE	1,043.81	
AREA DE VA	2,373.07	
AREA TOTAL	11,001.57 M ²	100



A



Ministerio de Bienestar Social
Dirección de Asesoría Legal



Oficio No.-1115-AL-OS-LAR-2007
Trámite 1990-RD
Quito,

Señor
JOSÉ ALMICAR YANCHATIPÁN YANCHAGUANO
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAS ORQUÍDEAS
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n, ingresado el 12 de marzo del 2007, participando la nómina de directiva del **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAS ORQUÍDEAS**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, elegida en Asamblea General de 11 de febrero del 2007, para el periodo 2007-2008, le expreso que por cumplir con los requisitos pertinentes, se ha procedido a registrar la referida directiva conformada así:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA
TESORERA

JOSÉ ALMICAR YANCHATIPÁN YANCHAGUANO
FABIÁN TARQUINO ALVAREZ VASQUEZ
GLORIA MARÍA SALVATIERRA CAJAS
LILIA CUMANDÁ CHAUSA

VOCALES PRINCIPALES:

LUIS ANIBAL VITERI CADENA
RUBÉN FLORES
XIMENA MARGOTH BENALCAZAR PULLAS

VOCALES SUPLENTE:


ENA MARÍA URGILÉS
MARÍA YANCHATIPÁN YANCHAGUANO
ANDRÉS YANCHATIPÁN YANCHAGUANO

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, por lo que se deja a salvo el derecho de terceros, de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento del Ministerio Público.

El presente directorio está en la obligación de convocar a elecciones para su renovación, una vez concluido el período para el que fue electo.

De conformidad al art. 9 del Decreto Ejecutivo 3054 de 30 de agosto del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 660 de septiembre 11 del mismo año, se advierte que la organización tiene la obligación de registrar en esta Cartera de Estado el ingreso, separación o expulsión de los socios.

Atentamente,


Dr. GIOVANNY LÓPEZ ENDARA
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL
Mtb

Preparado por: Dra. Ligia Arellano Ramírez



20 JUL 2009



NOTA: La organización tiene la obligación de registrar socios en el plazo de 45 días

QUITO

Distrito Metropolitano

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

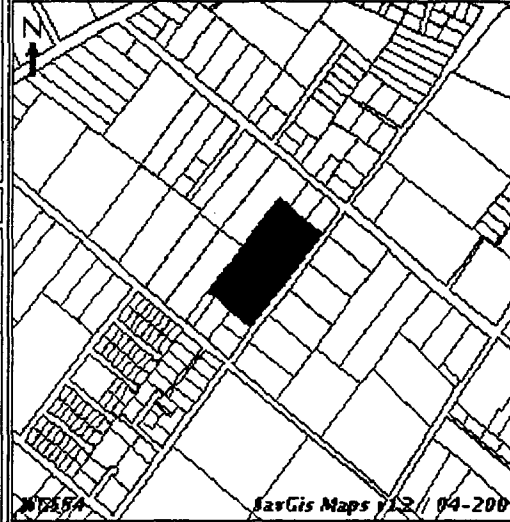
Fecha: Miércoles 17 de Septiembre del 2008 (10:31)

Número: 236282

1.- Identificación del Propietario *

Número del predio: 595685
Clave Catastral: 1361706012000000000
Cédula de identidad: 1708762768
Nombre del propietario: COMITE PROMEJORAS BARRIO LAS ORQUIDEAS

3.- Esquema de Ubicación del predio



2.- Identificación del Predio *

Parroquia: Calderon
Barrio / Sector: COLLAS
Datos de terreno *
Área de terreno: 15000,00 m2
Área de construcción: 795,6 m2
Frente: 79,7 m
Propiedad horizontal: NO
Derechos y acciones: NO

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- MERCURIO	16.0	AL EJE DE LA VÍA	5.0

4.- Regulaciones

Zona	Pisos	Retiros
Zonificación: A19(A606-50)	Altura: 18 m	Frontal: 5 m
Lote mínimo: 600 m2	Número de pisos: 6	Lateral: 3 m
Frente mínimo: 15 m		Posterior: 3 m
COS-TOTAL: 300 %		Entre Bloques: 6 m
COS-PB: 50 %		
Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada		
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano		
Etapas de incorporación: Etapas 1 (2006 hasta 2010)		
Uso Principal: (M) Múltiple		

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

- RETIRO FRONTAL DE 5.0.0 MTRS A LA VIA.....CALDERON
- AFECTACION POR REGULACION VIAL EN UNA FAJA DE 3.00 MTRS DE FONDO POR TODO EL FRENTE DEL LOTE...A PARTIR DE LA LINEA DE CERRAMIENTO PROVISIONAL EXISTENTE.....SENTIDO NORTE-SUR

7.- Notas

- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene una validez de 2 años
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará
* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Sr. Lara Edmundo

(4) ADMINISTRACIÓN ZONA CALDERON

2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA



2009
ADMINISTRACION

IMPLEMENTACION DE...

FECHA DE PAGO

13/01/2009

CEDULA/RUC:
00001706782748

NOMBRE
COMITE PROMOTORAS BARRIO LAS DIVIDIDAS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL
394.543,42

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

0595685

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS URBANOS
MERESA ALICANTARILIA
SERVICIO ADMINISTRATIVO
CUERPO DE BOMBAS EN
CARRAS EN EL VALLE
TASA SEGURIDAD CIUDAD
DESCUENTOS

1115,76
84,77
1,20
959,18
100,00
89,00
\$11.88

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

10-01-07 EL 11/01/09

RESPONSABLE

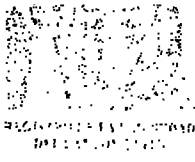
MUNICIPIO QUITO

No. 7041970



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CANTÓN QUITO - C20927741001

FECHA DE REGISTRO: 20/02/2009

CERTIFICACION

Referencias: 20/05/2008-PO-324956-136421-34542r

Tarjetas: T00050308870:

Matriculas: (1)

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón con matrícula número CALDE0016360.

2.- PROPIETARIO(S):

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO LAS ORQUINAS.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges MARTHA BEATRIZ MOSQUERA CABEZAS y GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON, según escritura pública otorgada el DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. ANTECEDENTES "La señora MARTHA BEATRIZ MOSQUERA CABEZAS, casada, adquiere el Inmueble situado en la parroquia CALDERON, de éste Cantón. Por adjudicación por remate, según AUTO DE ADJUDICACIÓN, dictado por el Juez Tercero de lo Civil de Pichincha, el VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, debidamente protocolizado ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el seis de octubre del año dos mil seis; inscrito el siete de Marzo del año dos mil ocho".

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:


Con el Número de Repertorio 81305, del Registro de Demandas, Tomo ciento treinta y siete, y con fecha CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, a las NUEVE horas, y CUARENTA Y SEIS minutos, se presentó el auto de OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, dictado por el señor Juez DECIMO TERCERO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 1170-2006-KLMB, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue RAMÓN EULOGIO ZAMBRANO ALAVA, en contra de MARTHA BEATRIZ MOSQUERA CABEZAS, se dispone la inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO de un Lote de Terreno ubicado en Mariana de Jesús, Parroquia de CALDERON, Lote Signado con el Nro. 21, cuyos linderos son: NORTE, lote Número veinte; SUR, con el Lote Nro. 22; ESTE, con el lote número 50; OESTE, con calle dos. Con el Número de Repertorio 1753, del Registro de Demandas, Tomo ciento treinta y ocho, y con fecha NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas, y minutos, se presentó el auto de QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, dictado por el señor Juez SEGUNDO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 1173-2006-KL, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue CARLOS ALBERTO PUCHA CHALAN y OLGA MARLENI VALDEZ AMBOLDI, en contra de MARTHA BEATRIZ MOSQUERA CABEZAS, se dispone la inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO de UN LOTE de TERRENO, identificado con el Nro. 21, de la Parroquia de Mariana de Jesús, Parroquia de CALDERON, Lote de terreno a su dominio posesor, NORTE, con el Lote 49; SUR, Lote 47; ESTE, con calle pública; OESTE, lote número 23; O SUR, Ciento ochenta metros cuadrados, se sitúa el lote en el Demarcado Comité Promejoras Orquideas del Norte. Con el Número de Repertorio 8116,

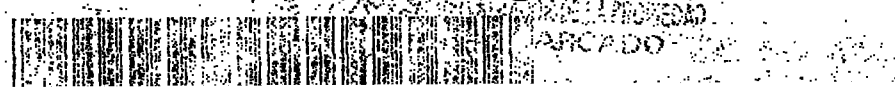
LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE CERTIFICADO SON DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
LIBRE DEL CERTIFICADO 45 DE 45

Del Registro de Demandas, Tomo ciento treinta y ocho, y con fecha VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, a las ONCE horas, y CINCUENTA Y DOS minutos, se presentó el auto de ONCE DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, dictado por el señor Juez PRIMERO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 61-2007-oz, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue FABIÁN TARQUINO ÁLVAREZ VÁSQUEZ, en contra de MARTHA BEATRIZ MOSQUERA CABEZAS, se dispone la inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO de una propiedad ubicada en el sector de Marianas, Parroquia de CALDERÓN, Lote identificado con el Nro. 7, cuyos linderos son: NORTE, con área verde; SUR, con el lote número cuatro; ESTE, con los lotes números ocho y nueve; OESTE, con propiedad privada, con una superficie de ciento noventa y un metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados.- Con el Número de Repertorio 18484, del Registro de Demandas, Tomo ciento treinta y ocho, y con fecha VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, a las DIECISIETE horas, y CINCUENTA Y CUATRO minutos, se presentó el auto de VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, dictado por el señor Juez SÉPTIMO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 41-2007-MY, cuya copia fotostática se adjunta en tres fojas, que sigue CÉSAR EUSEBIO CALDERÓN, en contra de MARTHA BEATRIZ MOSQUERA CABEZAS, se dispone la inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO de un Lote de Terreno, ubicado en la Mariana de Jesús, Marianitas, sector Calderón, Lote Signado con el Nro. UNO, cuyos linderos son: NORTE, pasaje B; SUR, lote catorce (14); ESTE, calle dos; OESTE, lote número 13, con una superficie de ciento noventa y un metros cuadrados, y, diecinueve decímetros cuadrados.- QUEDA HIPOTECADO Y PROHIBIDO DE ENAJENAR POR VOLUNTAD DE LAS PARTES. No está embargado, ni prohibido de enajenar. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 20 DE FEBRERO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: GUIDO ARLAS




EL REGISTRADOR





Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Mansela f

2011-2987

Oficio No. UERB - 301 - 2012

Quito DMQ, 16 de mayo de 2012

Abogada
Patricia Andrade
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 1 lámina, correspondientes al Barrio "Las Orquídeas" ubicado en la Parroquia de Calderón, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Ing. Diego Dávila L.
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 1 carpeta.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	16-05-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	16-05-2012	

*Recibido
2012-05-18
f*

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

FECHA: 16 Mayo 2012
 HORA: 16 MAY 2012
 COMPROBADO: f JS26



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Calderón

PLANOS

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

COMITÉ PRO-MEJORAS

"LAS ORQUÍDEAS"

Calderón

P2.6

000

253

P2: 7

ORD

253

PLUB

ORO

253

PL-9

ORD

253

P2:10

ORD

253